

GUIA DE REMISION N° 113 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 de mayo de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 113 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de mayo de 2012, la misma que resuelve:

Artículo Primero RECONFORMAR, la Comisión Técnica encargada del Proceso de Selección de Personal del PEBPT y consecuentemente se asegure el cumplimiento de las normas establecidas; la misma que estará conformada en el siguiente orden de prelación:

TITULARES

- Jefe de la Oficina de Administración Presidente
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Miembro
- Representante del Area Usuaría Miembro
- Jefe de la Unidad de Personal Secretario

SUPLENTES

- Director de Desarrollo Agrícola
- Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Dirección de Infraestructura

Artículo Segundo.- DISPONER, a la Comisión Técnica encargada de los Procesos de Selección de Personal del PEBPT, que para la celebración de contratos de trabajo se de cumplimiento de las disposiciones relativas a la integridad y valores éticos en la Administración Pública: Nepotismo, prohibiciones e incompatibilidades, presentación de declaraciones juradas, etc., en concordancia a las disposiciones en los considerandos precedentes.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Agrícola, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Organo de Control Institucional y demás Oficinas del PEBPT, así como a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	04 MAY 2012	10:18a	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACION	04 MAY 2012	11:00am	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	04 MAY 2012.	17:00 h	[Firma]
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	04 MAY 2012.	10:20am	[Firma]
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	04 MAY 2012	15:30	[Firma]
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	04 MAY 2012.	13:28m	[Firma]
UNIDAD DE PERSONAL	04 MAY 2012.	11:06m	[Firma]
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	07 MAYO 2012	10:10am	[Firma]

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 008

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 113 /2012-AG-PEBPT-DE

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva 007

Tumbes,

04 MAY 2012

VISTO:

Resolución Directoral N° 896-2011-AG-PEBPT-DE del 16 de Agosto del 2011; Memorandum Múltiple N° 007/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 18 de Abril del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura, que cuenta con autonomía técnica económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, en el literal c) de su artículo 7° señala entre sus funciones realizar los estudios y obras de ingeniería y/o acciones de desarrollo contenidas en el Plan General de Desarrollo Integral del proyecto Especial y en el literal d) "coordinar la ejecución del Proyecto Especial y de las actividades y/o proyectos que se deriven del Convenio Perú Ecuador del 27 de Setiembre de 1971";

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 896-2011-AG-PEBPT-DE del 16 de Agosto del 2011, se Reconfirma la Comisión Técnica encargada del Proceso de Selección del PEBPT; la misma que estuvo conformada por los Miembros Titulares: El Jefe de de la Oficina de Administración; quien la Preside, el Jefe de la Unidad de Personal; quien actúa como secretario y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; quien actúa como miembro, siendo además sus Miembros Suplentes: El Jefe de la Unidad de Contabilidad, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación;

Que, mediante Memorandum Múltiple N° 007/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 18 de Abril del 2012, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, implementar las acciones de transparencia en los procesos de selección de personal del PEBPT;

Que, de conformidad con el literal l) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe que el Director Ejecutivo tiene facultades para "...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";



Resolución Directoral N° 113 /2012-AG-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 029-2012-AG publicada el 02 de febrero del 2012 y con el visado de la Dirección de Infraestructura, Director de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la Comisión Técnica encargada de los Procesos de Selección de Personal del PEBPT y consecuentemente se asegure el cumplimiento de las normas establecidas; la misma que estará conformada por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- Jefe de la Oficina de Administración Presidente
- Jefe de Asesoría Jurídica Miembro
- Representante del Área Usuaría Miembro
- Jefe de Unidad de Personal Secretario

MIEMBROS SUPLENTE:

- Director de Desarrollo Agrícola
- Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación
- Director de Infraestructura

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Comisión Técnica encargada de los Procesos de Selección de Personal del PEBPT, que para la celebración de los contratos de trabajo se de cumplimiento a las disposiciones relativas a la integridad y valores éticos en la Administración Pública: Nepotismo, prohibiciones e incompatibilidades, presentación de declaraciones juradas, etc, en concordancia a las disposiciones en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Agrícola, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Oficina de Control Institucional y demás Oficinas del PEBPT, así como a la Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
Jaime Otiniano Naves
Ing° Jaime Otiniano Naves
Director Ejecutivo (e)

